



**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

Beneficios de Ley 29248 y el servicio militar voluntario en una unidad  
militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Cienfuegos Azabache, Juan Carlos (orcid.org/0000-0002-7989-5411)

**ASESOR:**

Dr. Saavedra Olivos, Juan Jose (orcid.org/ 0000-0001-8191-8988)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Pública

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**PIURA- PERÚ**

**2023**

## **Dedicatoria**

La dedicatoria va dirigida a muchas personas que con sus palabras asertivas cultivaron mis ganas de seguir estudiando, comenzare mencionando a mi señora esposa Patricia América Gutiérrez Camacho, quien respalda con paciencia y comprensión mis estudios, como dice ella “todo sacrificio tiene su recompensa”; a mis hijos que son mi motor y motivo, que me impulsan a seguir adelante teniendo como prospectiva de que con el ejemplo primero se siembra y luego se cosecha.

A mi padre Juan José Cienfuegos García, que, aunque ya no se encuentre físicamente en este mundo, me motivo hacer lo que yo quiera, sin causar daño a nadie; terminar agradeciendo de manera muy especial a mi señora madre Rosa Elena Azabache de Cienfuegos, por su permanente sacrificio en apoyarme y guiarme durante toda mi vida, enseñándome siempre buenos valores, hacer perseverante y cumplir con mis ideales.

## **Agradecimiento**

Agradecer primero, al Dios de los ejércitos, Jehová todo poderoso, por haber guiado a mi persona a lo largo de esta Maestría, por ser el protagonista de mi vida, siendo el lado profesional muy bendecido en el presente año, agradezco también a los maestros por compartir sus conocimientos, ampliando mi horizonte cultural y mejorando mi prospectiva profesional.

Agradecer también a mis detractores, porque me impulsaron a seguir adelante, demostrándoles que el conocimiento se convierte en fortaleza para poder lograr lo que uno quiere en la vida.

## Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	8
II.- MARCO TEÓRICO.....	11
III. METODOLOGÍA.....	20
3.1. Tipo y diseño de Investigación.....	20
3.2. Variables y operacionalización.....	21
3.4. Técnicas de Instrumentos de recolección de datos.....	23
3.5. Procedimientos.....	24
3.6 Método de análisis de datos.....	24
3.7 Aspectos éticos.....	25
IV. RESULTADOS.....	26
V. DISCUSIÓN.....	36
VI. CONCLUSIONES.....	42
VII. RECOMENDACIONES.....	43
REFERENCIAS.....	44
ANEXOS.....	49

## Índice de tablas

Tabla 1.....	20
Tabla 2.....	21
Tabla 3.....	22
Tabla 4.....	24
Tabla 5.....	26

## Resumen

Esta tesis tiene como objetivo de investigación demostrar cómo los beneficios de la Ley 29248 se relaciona con el Servicio Militar Voluntario, en una unidad militar del ejército peruano en Sullana, 2022, así mismo explicar si los beneficios que brinda el servicio militar son suficientemente atractivos para evitar la desertión de los jóvenes en edad militar, el tipo de investigación fue no experimental y de enfoque cuantitativo, está basada en el paradigma etimológico hermenéutico - interpretativo y se empleó el método inductivo, descriptivo y analítico. La población entrevistada fue el personal de tropa del Servicio Militar Voluntario perteneciente al Escuadrón Comando y Servicios N° 51 de la 1ra Brigada de Caballería, ubicado en la provincia de Sullana. Las técnicas de investigación que se emplearon fueron la observación, el análisis documental y la entrevista que se formuló a través del cuestionario, los cuales, fueron objeto de una validación a cargo de un grupo de expertos, los cuales analizaron la coherencia o relación, relevancia y alcance del contenido de la investigación. El correspondiente análisis de los observables resultados de las variables y sus dimensiones podemos concluir que los beneficios que otorga la ley 29248 relacionados con el Servicio Militar Voluntario no se cumplen a cabalidad, lo cual representa un antecedente negativo para el personal que se encuentra realizando el mismo y que por lo general termina decepcionado del Servicio Militar.

Palabra clave: *Servicio Militar, Voluntariado y beneficios.*

## **Abstract**

This thesis has as a research objective to demonstrate how the benefits of Law 29248 are related to Voluntary Military Service, in a military unit of the Peruvian army in Sullana, 2022, as well as to explain if the benefits provided by military service are attractive enough for avoid the desertion of young people of military age, the type of research was non-experimental and with a quantitative approach, it is based on the hermeneutic-interpretive etymological paradigm and the inductive, descriptive and analytical method was used. The population interviewed was the troop personnel of the Voluntary Military Service belonging to the Command and Services Squadron No. 51 of the 1st Cavalry Brigade, located in the province of Sullana. The research techniques that were used were observation, documentary analysis and the interview that was formulated through the questionnaire, which were subject to validation by a group of experts, who analyzed the coherence or relationship, relevance and scope of the research content. The corresponding analysis of the observable results of the variables and their dimensions, we can conclude that the benefits granted by Law 29248 related to Voluntary Military Service are not fully complied with, which represents a negative precedent for the personnel who are performing the same. and that usually ends up disappointed in the Military Service.

*Key Words: Military service, volunteering and benefits.*

## I. INTRODUCCIÓN

Como buenos gestores públicos, debemos conocer que, dentro de la administración pública, el talento de nuestros colaboradores se ha convertido hoy en día en el motor y motivo para todas las organizaciones públicas y privadas, sin ser las FFAA exceptuadas o ajenas de contar en filas con personal debidamente capacitado, especialmente los jóvenes que cumplen su Servicio Voluntario por haberse convertido en razón primordial de cada institución castrense.

A nivel internacional, las modalidades y el tiempo en que se desarrollan el Servicio Militar son diferentes, pero depende de la normativa en cada país, siendo pues que en la mayoría de los países se desarrolla de manera voluntaria y pocos países son los que aún conservan el Servicio Militar de forma Obligatoria, asimismo se tiene como referencia que el tiempo mínimo para cumplir con el servicio es el que tiene un año. Tomemos como factores habituales para la realización de esta prestación, incrementar su personal, la naturaleza y propiedades de su estructura y las características. El Sistema de Defensa Nacional, es la entidad que tiene como responsabilidad la seguridad del estado, restringiendo las operaciones de sus Fuerzas Armadas. (Atarama, 2021).

Así hablaremos de forma particular del instituto “Ejército Peruano”, que por ser una elite terrestre se encarga de la cobertura de todo nuestro territorio nacional en las diferentes divisiones del ejército, en donde se encuentran acantonadas muchas unidades de frontera y unidades operativas, quienes, durante la etapa de llamamiento, no logran completar los cuadros orgánicos de efectivos.

Ante esta situación se promulga una ley para establecer modificaciones efectivas la cual es la Ley 29248, en la que se detalla principalmente la normativa sistemática y moderna del Servicio Militar Voluntario, establecida el 28 de junio del 2008 y estructurada para su eficacia mediante DL N° 1146 el 11 de diciembre del 2012 y DL N°003-2013 en día 03 de junio del 2013, en ella se aplica la normativa donde especifican los beneficios extra que brinda la institución a las personas que representan la Tropa dentro de sus labores militares de manera voluntaria, así mismo



para las personas que se desempeñan como licenciados dentro de las Instituciones armadas.

Este proyecto de investigación está enfocado al cumplimiento de los beneficios que brinda la Ley N° 29248, en relación a los jóvenes que viene prestando el Servicio Activo en el Escuadrón Comando y Servicios N° 51, situado en el interior del Cuartel General de la de la provincia de Sullana, en el cual para fines correspondientes utilicé algunas abreviaturas mejorar la concordancia y coherencia del contenido de esta investigación.

Luego de un análisis preliminar se presenta la formulación del problema a nivel general: ¿Cómo influyen los beneficios de la Ley 29248 en el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022? Además, a continuación, se detallan los problemas específicos: ¿Cómo influye las facilidades de ingreso en las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas en relación con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022?, ¿Cómo influye las facilidades para el inicio, dirección y fin de estudios de educación universitaria en relación con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022? y ¿Cómo influye el Cincuenta por ciento de descuento en el cálculo de pago por derechos y trámites administrativos para la formación educativa en las instituciones superiores públicas y privadas, universitarias y no universitarias, en relación con el SMV, en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022?.

Este esfuerzo en estudio es teóricamente sólido desde la perspectiva de implicar la importancia de un proyecto de investigación que busque el conocimiento y cumpla con los beneficios que la ley incluye a los actores involucrados de las FFAA, que ejecutaron SMV, jóvenes que en su mayoría ingresan al ejército, pueden iniciar su postulación a las escuelas de formación de las diferentes academias de los institutos Armados bajo la Ley, la Policía Nacional del Perú, la Academia Nacional Penitenciaria, beca18, este estudio servirá como recurso para otros consultan los investigadores interesados en el tema. Por otro lado, la demostración práctica del proyecto que se viene investigando, servirá para poder encontrar la relación que existe por la poca difusión o el escaso conocimiento que tienen la población en edad militar acerca de los beneficios que se otorga a los jóvenes voluntarios pertenecientes

a la primera Brigada de Caballería. Destacar, que, entre los objetivos de la investigación, tenemos como objetivo general ¿Demostrar cómo los beneficios de la Ley 29248 se relaciona con el SMV, en una unidad militar del ejército peruano en Sullana, 2022? de la misma manera nombraremos los Objetivos específicos, que son dimensiones provenientes del objetivo general. ¿Determinar de qué manera la facilidades de ingreso en las Escuelas de educación castrense de los institutos Armadas se relaciona con el SMV en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022? ¿Determinar de qué manera las facilidades para comenzar, continuar y culminar estudios de educación universitaria se relaciona con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022? ¿Determinar de qué manera el 50% de descuento en el monto de pago por derechos de inscripción, ingreso y pensión mensual por educación en los establecimientos educativos superiores sean públicas o privadas, de carácter universitarias y no universitarias, se relaciona con el Servicio Militar Acuartelado en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana,2022?

Como Hipótesis General, diremos que los beneficios de la Ley 29248 está directamente relacionada con el Servicio Militar Voluntario, en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022. Asimismo, El beneficio sobre las facilidades de ingreso en las Escuelas castrenses de los institutos Armados, se encuentra directamente relacionada con el Servicio Militar Acuartelado en una unidad del Ejército Peruano en Sullana, 2022. El beneficio sobre las facilidades para comenzar, continuar y culminar estudios de educación universitaria se encuentra directamente relacionada con el Servicio Militar Activo en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022. El beneficio sobre el Cincuenta por ciento de descuento en el monto de pago por derechos de inscripción, ingreso y pensión mensual por educación en las instituciones educativas superiores públicas y privadas, universitarias y no universitarias, se encuentra directamente relacionada con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022.

## II.- MARCO TEÓRICO

Los autores que se describirán en este capítulo, proporcionan antecedentes para completar esta investigación, fueron considerados como antecedente para un espectro más generalizado sobre el problema y sobre todo una clara relación entre el investigador y el título, como referencia en la investigación encontramos representaciones que nos muestran. qué pasó o está pasando en el problema, a partir de esta investigación, que nació con el objetivo general y con objetivos específicos como pilares que sustentan la propuesta de investigación, estos precedentes son: Aldo Avellaneda (2017) Universidad Nacional del Nordeste Argentino, publicado con su título denominado "El ciudadano de las barracas". La genealogía del SM como problema genera preocupación de los marcos del ejército argentino a principios de los siglos que vale mencionar para tener claro entre XIX-X, cuya finalidad y propósito en este ámbito es que se refiera a un específico tipo de genealogía de las ideas y pensamientos que generan lo militares, para seguir una secuencia y estructura ya que en el siglo XX , se determinó y expresó el beneficio para que aboguen por el servicio óptimo militar con relación a la población del sexo masculino.

Tania Horta Valles (2011), en la Universidad de Chile, presentó su título "Servicio militar voluntario, puertas abiertas a la movilidad social". El objetivo de este estudio fue conocer la opinión de los socios y conscriptos sobre las razones para realizar el servicio militar, por lo que se puede concluir que la representación social de SLC. y el militar obligatorio menciona la posibilidad de aplicar a una de las muchas escuelas básicas y luego convertirse en un soldado profesional para continuar en el establecimiento militar en sus unidades y en la línea de visión de los soldados. el reclutamiento como una oportunidad para una carrera militar indicó que algunos de ellos expresaron cierta indiferencia hacia lo que era esencial para el ejército. En otras palabras, no se sienten totalmente preparados para utilizar las instrucciones dadas en el episodio principal en un enfrentamiento armado.

Richard Montesinos Ocsa (2017), Universidad Nacional de Huancavelica, presentó su tesis sobre "Servicio militar activo y expectativas de los estudiantes

de quinto grado de secundaria en Huancavelica, primer semestre de 2017". El propósito de este estudio fue averiguar si existe una relación. entre el servicio militar voluntario y las expectativas personales. estudiantes de quinto grado de secundaria. Así, se puede concluir que la prueba t de Student también confirma lo mostrado previamente por la prueba no paramétrica Rho de Spearman al definir las dos variables "Servicio militar gratuito". y "Expectativas Personales" dio un resultado de 0.01, lo que significa que se acepta la hipótesis alternativa presentada al inicio de nuestro estudio, eliminando así la hipótesis nula.

Juan Manuel Castro Soto (2018), Universidad Privada de Tacna, presentó su tesis "Conocimiento de condiciones, beneficios y motivos del servicio militar voluntario y actitudes hacia el servicio militar voluntario entre estudiantes de 5 años de secundaria en Tacna, 2018". El propósito de este trabajo fue averiguar la relación entre la percepción de SMV y la actitud de SMV. Por lo tanto, se puede concluir que existe una correlación importante entre las actitudes hacia el servicio militar y las actitudes hacia el servicio militar. Esto significa que cuanto más positiva o favorable sea la actitud hacia el servicio militar, más positiva o favorable será la actitud hacia el servicio militar voluntario.

Vílchez Altamirano Heeidy Milagros (2018), Universidad Señor de Sipán, presentó su trabajo "Percepción del Personal Femenino sobre la Motivación Femenina Fuera del Servicio Activo, Chiclayo, 2018". El propósito de este estudio fue confirmar el punto de vista que tiene una empresa femenina Fuera del Servicio Activo, por lo tanto, se puede concluir que estamos decididas a lograr nuestros objetivos desde el inicio del voluntariado en base a la motivación personal y finalmente buscamos un mejor trabajo remunerado, considerando que el motivo del servicio militar son los beneficios recibidos; y 5% es siempre que se mencione la expectativa de servicio militar voluntario.

Jhessica Natally Ramírez Mitma (2018), Universidad Cesar Vallejo, presentó su tesis, "Retiro del Servicio Militar Voluntario por Falta de Carreras Técnicas del Colegio Militar - 2017". La investigación presentada tuvo como propósito describir cómo la negativa del SMV, en ausencia de carrera técnica afecta al personal voluntario del Instituto de la Tierra, por lo tanto, se podría concluir que se encuentran en SMV. La variable servicio militar incluye a 50

personas que han cumplido el servicio militar, en cuyo caso la negativa al servicio militar voluntario en ausencia de carrera técnica afecta a la fuerza de defensa, ya que no se encuentra servicio militar. La motivación académica reduce las expectativas de crecimiento profesional de los voluntarios y la falta de carrera técnica, debido a la falta de coordinación durante la actividad con los responsables de recibir la formación técnica.

Paredes, M. (2018), licenciado en ciencias militares en el título profesional “Motivos de la motivación de los jóvenes para que realicen su servicio militar de forma voluntario”, la dirección de estudios y formación de la Escuela Militar de Chorrillos, donde concluyen que la mayoría de los jóvenes que se encuentran en edad militar no se interesan en el servicio que se brinda de manera voluntaria porque no cubren sus requerimientos (económicas, personales, de preparación profesional, etc.). Se pueden encontrar en programas financiados por el gobierno, quien brinda mayor número de oportunidades laborales económicas (programas de periodismo juvenil) por un máximo de tres meses y una adaptación segura a una vida laboral única donde es importante la implementación de una propuesta innovadora; También muestra una insuficiente propagación y conocimiento de los beneficios en instituciones educativas o medios de comunicación.

Moisés Roberto Rengifo Mostacero (2018), Pontificia Universidad Católica del Perú, presentó su tesis titulada “Estrategia para combatir la falta de fuerzas militares voluntarias en el ejército peruano, que conduce a una disminución del desempeño operativo”. El objetivo principal de esta investigación es: Reducir el desempeño de las tareas operativas del ejército peruano. Según los mandatos para la seguridad de los frentes externo e interno, así como para apoyar el desarrollo del país. Así, se pudo concluir que las fuerzas armadas solicitan el compromiso de los familiares en edad militar a través del Comando Regional de movilización del Ejército, que se sustenta con la Ley del Servicio Militar Voluntario que entró en vigencia un 27 de junio de 2008. entrada en vigor de la ley y las reformas otorgadas con el Decreto Supremo N° 116, el cual no hace requerido entre la juventud peruana el prestar servicio a la patria, aunque ofrece cuatro nuevas ventajas frente al antiguo sistema de conscripción. De igual forma, sugiere que el servicio a la patria se realice al finalizar el bachillerato para quienes no

cuenten con los medios para ingresar a la educación técnica o superior, y que puedan tener la oportunidad de estudiar, los vincularía a las fuerzas armadas y así incrementaría. rendimiento Sobre las tareas del Ejército del Perú, que participa legalmente en la seguridad y desarrollo del estado en colaboración a las instituciones públicas en caso de calamidades naturales naturales.

Gustavo Hernández del Castillo (2019), Universidad Nacional de Educación La Cantuta, presentó su proyecto titulado “Educación y beneficios del servicio en el activo de manera voluntaria en el instituto ejército, Loreto 2015”. El propósito de este estudio fue determinar los beneficios de la salida de la escuela y el voluntariado del Ejército Peruano en Loreto en el año 2015. Por lo tanto, se puede concluir que los jóvenes que eligen venir al cuartel para el servicio en el activo lo hacen para el entrenamiento militar y policial y Pide beca a 18 programas de becas, de los cuales 53 son del 2 por ciento. hay un grupo de jóvenes que no pueden. Participan porque pertenecen al grupo que abandono el servicio, porque no han terminado la educación secundaria. Esto quiere decir que aquellos jóvenes de 22 años que hagan el servicio militar voluntario, que postulen a academias militares y policiales y postulen a becas menores de 18 becas nacionales, no podrán hacerlo. Entonces es una posible unidad de baja moral del 53 Batallón de la Selva. También recomienda información adicional para los jóvenes que deseen realizar el servicio militar en el activo, considerando aquellos que estén motivados por la oportunidad de postularse a las Escuelas de Formación de los institutos armados y Policial, solicitar una beca. restricciones para recibir esos beneficios y así evitar posibles frustraciones que luego dañen la moral de las tropas.

José Gutiérrez Pérez (2019), Universidad Pedro Ruiz de Lambayeque, presentó su tesis sobre “Servicio de manera voluntaria del Ejército y su Impacto en la Seguridad, Defensa y Desarrollo de las Regiones Fronterizas del Perú”. El objetivo del estudio fue conocer la indiferencia de los jóvenes en edad militar en solicitar el servicio militar voluntario, lo que afecta o perjudica el desarrollo, la seguridad y la defensa nacional de la región amazónica en 2017 - 2018. Por lo tanto, se pudo concluir que una joven en edad militar de la región amazónica no está interesada en realizar el servicio activo en el Ejército del Perú en la Brigada de Selva debido a los beneficios previstos en el artículo 5 de la Ley. Como

resultado de la formación técnica. y otras oportunidades nacionales de aprendizaje que socavan los objetivos de seguridad, defensa y desarrollo de esta región. En la actualidad, los beneficios y derechos derivados de la ley del servicio militar no están suficientemente difundidos, debido a que las redes sociales no brindan el apoyo y la cobertura suficientes para la difusión oportuna y generalizada de los derechos y beneficios derivados de la ley del servicio activo durante las reuniones regulares (en enero y junio); y los jóvenes en edad militar puedan cumplir con este deber cívico y lograr una adecuada seguridad, defensa y desarrollo del país.

José Gutiérrez Pérez (2019). ESG del Ejército examina el recurso de conscripción y los motivos que provocaron la deserción de la VI Brigada de Tanques en su tesis de apoyo a la Maestría en Ciencias Militares, reforzando la situación al argumentar que los países que cuentan con institutos armados son los responsables de la seguridad nacional e integridad territorial del país para protegerlo de todas las amenazas internas y externas, pues esta situación obliga a mantener en sus filas personal físicamente capacitado. el objetivo es asumir la responsabilidad de la protección del territorio del país.

Ticlla (2021). Indicó que el servicio se da de manera voluntaria en el Perú desde el año 2000, lo que ha provocado la falta de cuarteles activos desde ese año, los cuales deben estar preparados para adoptar las diversas medidas de carácter operacional que realiza el Ejército. A pesar de varios intentos por mejorar las condiciones de servicio y aumentar las prestaciones de los jóvenes que presta servicio en las Fuerzas de Defensa, tras no poder solucionar el problema de su ausencia, por lo que no fue posible incrementar el personal solicitado para completar las unidades de acuerdo a la organización de la institución.

Vallejo (2022). En una tesis presentada a la Universidad Particular Cesar Vallejo para la realización de su maestría, estrategias para incrementar el reclutamiento de tropas de la primera brigada de servicio con base CPP Piura 2021, este estudio fue diseñado para analizar la programación del reclutamiento y la selección de tropas en la 1ra brigada de servicios en la región de Piura y poder plantear estrategias para incrementar el reclutamiento.

Por otro lado, agrego a esta investigación enfoques conceptuales sobre la teoría de las variables que se tomaron en cuenta en este proyecto: Beneficios del Servicio Militar Voluntario en el cual indica oportunidades ofrecidas por la fuerza en la defensa, dirigidas a los jóvenes voluntarios y egresados del Ejército del Perú para mejorar las oportunidades de desarrollo en la educación, la vida profesional y laboral.

El SMV, se premia con una sin número de derechos y beneficios cuya finalidad y propósito es optimizar y compensar las necesidades de los actores a intervenir denominados participantes y brindarles oportunidades para su desarrollo personal en el futuro, con el fin de que el Estado logre satisfacer los derechos básicos definidos en el artículo 2 de la CPP de 1993.

Setein, A. (2009). Manifestó que el servicio militar en el activo, habilita el ejercicio del derecho y la obligación constitucional del Perú de participar en la defensa territorial a través de los institutos armados (armada peruana, fuerza aérea o ejército peruano). El SMV, tiene por misión brindar conocimiento y adiestramiento a jóvenes que se encuentran en edad militar en las instituciones tutelares de la patria, para que sean capaces de defender a la Patria en las tareas que les sean asignadas en la defensa de la patria e integridad de la nación.

TV Perú (2020). Confirmando que el servir a la patria de manera voluntaria, es una decisión privada y voluntaria que todo ciudadano debe tomar. Esto se hace para jóvenes de 18 a 20 años bajo la Ley 29248. Cuyo fin es dar a conocer a los jóvenes a través de una formación castrense sobre la academia militar y poder capacitarlos para la defensa de su patria e integridad territorial de su país; También promueve el patriotismo y el respeto a los símbolos y tradiciones para fortalecer la identidad peruana.

Mencionaremos conceptualizaciones muy importantes que nos proporcionarán facilidad para comprender la naturaleza de la investigación, entre los términos tenemos a servicio acuartelado el cual indica que es un servicio prestado permanentemente en las reparticiones militares de las Fuerzas de Defensa en el espacio que señale la ley. Las que son reguladas por cada institución armada.



Unidad: una organización dentro de un establecimiento armado establecida para llevar a cabo una misión específica.

Voluntario: ciudadano que se registra para el servicio militar.

Entrenamiento militar: Preparación académica y práctica para el desarrollo de habilidades de entrenamiento militar o habilidades especiales.

Clase militar: grupo de jóvenes inscritos en la oficina de registro militar. Se clasifican por el año de nacimiento y separa a los hombres de las mujeres. Uno corresponde a la clase militar durante el período de guerra. Esta es una referencia a la conscripción y otras actividades relacionadas con la Ley de Conscripción.

Edad militar: que se encuentra regulada desde los diecisiete (17) hasta los cincuenta (50) años. Durante este tiempo, los ciudadanos, se encuentra obligados a prestar servicio en los institutos Armados de acuerdo a la reglamentación de la Ley del Servicio en el activo.

Entrenamiento: actividad física, que mantiene el estado de salud de los individuos y unidades de las fuerzas del orden, con la finalidad de lograr una capacidad eficiente para la ejecución de una función determinada.

Defensa Nacional: Medidas preventivas para lograr la integridad de un territorio, lo cual intensifica el bienestar de los ciudadanos y de sus objetivos nacionales.

Deserción: Delito en el que incurre el Personal Militar cuando por ausentismo abandona su puesto de trabajo sin tener autorización; de la misma manera cuando no llega a su lugar de origen o destino de manera oportuna; siendo objeto de sanciones que están contempladas en la Ley de Justicia Militar Policial.

Graduados / Licenciados: personal dado de baja del Servicio Militar.

Beca 18: Programa del gobierno peruano que financia, a través de una beca completa administrada por el Ministerio de Educación, la formación superior para jóvenes que se encuentran en pobreza o extrema pobreza y alto rendimiento académico para jóvenes que viven en zonas vulnerables o con diferencias lingüísticas que tienen la oportunidad de estudiar materias científicas y tecnológicas en las destacadas universidades y colegios de la República y del extranjero.

Del mismo modo, detallamos los beneficios que nos brinda la Ley N° 29248:

- Las ventajas del servicio en el activo son las siguientes: Carrera técnica. - Electrónica industrial, ingeniería civil, fotografía, analista de sistemas, procesamiento de datos e informática, mecánica de producción, mantenimiento de máquinas, mecánica automotriz, hotelería, minería, manejo de recursos forestales e industria alimentaria.
- De igual forma, establece las condiciones para comenzar, seguir y terminar estudios en la universidad en instituciones educativas públicas y los aranceles correspondientes en la escala más baja de instituciones educativas en instituciones educativas particulares. A tal efecto, el Ministro de la cartera Defensa suscribe convenios similares con las citadas instituciones.
- Descuento de hasta el Cincuenta por ciento (50%) sobre el precio de las entradas a museos, objetos de historia y cultura en espectáculos públicos organizados por el sector de Cultura.
- Descuento de hasta el cincuenta por ciento (50%) sobre el precio de las entradas para actividades deportivos llevado a cabo por el Instituto del Deporte del Perú y otras organizaciones deportivas.
- Bonificación del 20% (20%) por el último grado para los aspirantes a las escuelas de formación del Ejército y la Policía Nacional del Perú; después de haber cumplido un período de por lo menos tres (03) meses.
- Hasta el cincuenta por ciento (50%) de descuento en la matrícula y admisión a las escuelas de formación de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- Hasta el cincuenta por ciento (50%) de descuento por estudios en colegios, universidades y colegios no universitarios públicos y privados sobre la matrícula, renta y pensión mensual. A tal efecto, el Ministerio de Defensa suscribe convenios similares con las citadas instituciones.
- Reserva anual de un máximo del diez por ciento (10%) de las vacantes anunciadas en las escuelas de formación de jóvenes de las Fuerzas Armadas del Perú y de la Policía Nacional del Perú, cubiertas por personas que hayan prestado el servicio militar. protección del orden interno y seguridad y defensa del Estado en operativos armados y militares en retenes de unidades fronterizas en la Amazonía.

- Cumplido el primer período de reconversión en la instalación de armas, pueden pasar directamente a las escuelas técnicas profesionales en el campo de la defensa, lo que corresponde a una reserva anual del diez por ciento (10%) al veinte por ciento. (20%) de las vacantes anunciadas.
- Acceso al crédito especial creado por el Banco de la Nación para el personal de las fuerzas, el banco será quien determine los montos entregados.
- Recibir atención médica en salud en los centros hospitalarios del Ministerio de Salud (MINSa), seguro social (ESSALUD) e instituciones de defensa para la prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas (TB, VIH, SIDA, cáncer y enfermedades transmitidas por vectores).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de Investigación

##### 3.1.1 Tipo de investigación

Ñaupas (2014), refiere en su estudio de investigación, que este proyecto cumple con las condiciones metodológicas de la investigación sea esta básica o pura. “Es la base de la investigación aplicada con una base tecnológica; ya que es primordial para ejecutar el desarrollo y evolución de la ciencia” (p. 134).

Este proyecto cuenta con una investigación básica porque es de carácter informativo, buscando ampliar el conocimiento teórico y general en la población, para que de esta manera se puedan informar sobre los beneficios que otorga la ley 29248. Asimismo, este proyecto busca concientizar a los autores involucrados (ministerios, entidades públicas y privadas) para que de manera eficiente se dé cumplimiento y se mejoren los beneficios de la presente ley.

##### 3.1.2 Diseño de investigación

Carrasco, S. (2009). Afirmó que la metodología de este estudio no es experimental porque estas son las variables que son escasas de manipulación intencional. Analizan los hechos y fenómenos que se dan después que estos hayan ocurrido en Correlación, tienen un enfoque cuantitativo y métodos descriptivos y deductivos porque presenta un problema con teorías y hechos.

Este proyecto cumple con las condiciones metodológicas de un enfoque cuantitativo, como se afirma (Ñaupas et al. 2014). “Se caracteriza a través de la efectividad y manejo de diversas metodologías y técnicas con enfoque cuantitativo, que nos sirvió de gran ayuda y soporte, por tanto, comprende la medición de variables y dimensiones.

### **3.2. Variables y operacionalización.**

#### **Definición conceptual:**

En el presente proyecto las variables utilizadas son las siguientes:

#### **Variable 1: Beneficios de la ley 29248**

Que tiene una categoría independiente con enfoque cuantitativo, se establecen en la Ley 29248 del 28 de junio del 2008, DL N° 1146 del 11 de diciembre del 2012 que, reestructura la Ley 29248 y el DS N° 003-2013-DE del 03 de junio 2013, que aprueban el reglamento de la Ley 29248. Documentos que contemplan los derechos y beneficios que reciben los jóvenes que se encuentran realizando su servicio acuartelados y Licenciados en las Instituciones Armadas.

#### **Variable 2: Servicio Militar Voluntario**

Dado que tiene una categoría dependiente con un enfoque cuantitativo, para hablar de esta variable nos centraremos primero en la Ley N° 27178 “Ley del SMV”, cuyo artículo 3 reconoce que el realizar el servicio militar es un honor conforme a los deberes patrios de todos los ciudadanos que viven en Perú y poder participar en la defensa territorial y así poder promover el avance del país; por otro lado, el artículo 3, establece que el servicio militar tiene por objeto formar a los jóvenes que se encuentran en edad militar en las instituciones de la defensa de acuerdo con la formación militar y la formación de mano de obra técnica para su participación real en la defensa para el desarrollo nacional y reservas adiestradas y entrenadas para la movilización. Desempeño personal a través de ella, todo peruano puede ejercer su derecho y deber constitucional de participar en la defensa y el desarrollo nacional. Lo hacen hombres y mujeres sin discriminación alguna a partir de los dieciocho (18) años.

### **Definición Operacional:**

La operacionalización de estudio de las dos variables utilizadas en el presente proyecto de investigación, se encuentra detallados en Anexo N° 2, en donde la variable dependiente “Servicio Militar Voluntario”, se medirá a través de sus dimensiones y permitirá hallar sus propios indicadores.

Asimismo, la variable independiente, fue operacionalizada y se medirá a través de las dimensiones propuestas y nos permitirá encontrar los indicadores a emplear en el instrumento sobre los beneficios que otorga la Ley N° 29248, se encuentra detallados en Anexo N° 2.

### **3.3. Población, muestra y muestreo.**

#### **3.3.1 Población**

Ñaupas, H (2013), denominó al conjunto de los actores involucrados e individuos estudiados que componen la población de estudio al estudiar algunos aspectos y características de nuestros participantes.

La población de esta obra está dirigida al personal de las tropas que prestaron el servicio militar en el Escuadrón de Comando y Servicio N° 51 ubicado en el predio del Cuartel General de la Brigada de Caballería 1° en la Provincia de Sullana, en esta fuerza consiste en cincuenta y cuatro (54) militares voluntarios, incluidas mujeres que también han completado el Servicio Militar de Mujeres o SAF. Por otro lado, se excluye de la encuesta al personal militar en excedencia, vacaciones y jornada (ej. cuartel, explotación ganadera, permanente, guardia).

#### **3.3.2 Muestra**

Hernández (2017), manifestó que una muestra es un subconjunto de una población, donde la selección de elementos depende de los aspectos precisos del estudio.

La investigación estuvo dirigida al Personal que se encuentra sirviendo en el Escuadrón Comando y servicios N° 51, situado en el Cuartel General de la 1ra Brigada de Caballería, Sullana.

Cabe señalar que se realizó un cuestionario de preguntas para una población de cincuenta y cuatro (54) Personal de Tropa Servicio Militar Voluntario, donde se obtuvo una muestra de 51 jóvenes que estuvieron presentes durante la encuesta y que a la fecha vienen realizando el Servicio Militar Voluntario Acuartelado en el Escuadrón Comando N° 51, dentro de las instalaciones del Cuartel General de Sullana.

### **3.4. Técnicas de Instrumentos de recolección de datos.**

Ander, E. (1982). Afirmó que el cuestionario es el instrumento más utilizado porque da una respuesta directa.

Técnicas:

Behar (2008). Argumentó que la operacionalización de técnicas nos dirige a la realidad problemática, este trabajo utilizó una técnica de encuesta y el instrumento fue un cuestionario elaborado por el autor, el cual fue aprobado por revisión y se aplicaron pruebas de validación y factibilidad a través de un piloto de pruebas.

VALIDEZ:

Comprueba la calidad y el significado de las preguntas diseñadas. Por su parte, (Prieto y Delgado, 2010) señalan que la validez debe ser general y debe tener un uso específico que le brinda el instrumento. Los instrumentos debidamente estructurados deberán contar con la opinión de tres expertos en la materia. (ANEXO 5)

CONFIABILIDAD:

Según Vara, A. (2010), la confiabilidad se refiere a la medida en que el uso repetido de un instrumento para el mismo sujeto, objeto o situación produce los mismos resultados. La confiabilidad es la capacidad de un instrumento para producir resultados consistentes (iguales) cuando se usa una segunda o tercera vez en condiciones tan similares como sea posible. Ambos instrumentos son fiables. (ANEXO 6).

### **3.5. Procedimientos.**

Para la realización de propuesta del proyecto de investigación, se pidió la correspondiente autorización al Comandante General de la 1ra Brigada de Caballería, (ANEXO 7 ), seguidamente se me autorizo lo solicitado mediante el OFICIO N° 129 – 2022/1RA BRIG CAB/SEPER/NEG STS/02.00.03 de fecha 17 de Octubre 2022 (ANEXO 8), procediendo de inmediato a la utilización de los instrumentos (ANEXO 4 ) constituida por un cuestionario con sesenta (60) preguntas cerradas las cuales se aprovecharon para el recojo de datos en base a las respuestas, terminado con la recolección y tabulación respectiva de las respuestas emitidas para presentar los resultados.

### **3.6 Método de análisis de datos**

El trabajo de investigación fue descriptivo - propositivo, por lo que los datos recolectados fueron procesados con la ayuda de un cuidadoso análisis estadístico descriptivo. Por ello, tras una validación similar de mis dos cuestionarios (instrumentos), se realizó una prueba piloto con una población como la nuestra, cuyos resultados se procesaron con la herramienta estadística SPSS V26. Habiendo obtenido la confiabilidad, trabajé solo sobre mi población objetivo, de la cual se obtuvo una prueba de normalidad, se realizaron tabulaciones cruzadas y tablas para comparar las hipótesis y el efecto entre ellas. Considerando que los datos se distribuyen normalmente, la hipótesis presentada en el estudio fue contrastada con el estadístico paramétrico de Pearson. Por otro lado, el coeficiente de determinación se utilizó para determinar la intensidad o eficacia de la variable independiente en la explicación de la variable dependiente. (Efecto)



### **3.7 Aspectos éticos**

La realización de este estudio siguió todos los aspectos éticos de la recopilación, se mantuvo el respeto y la independencia de datos de la encuesta, en cada participante del estudio, se redujo los riesgos como la filantropía y la no delincuencia de buena fe, y siguió los estándares internacionales de justicia.

## IV. RESULTADOS

### 4.1.- Estadística descriptiva

La estadística descriptiva permitió analizar los resultados utilizando las tablas para cada uno de los indicadores, dando respuesta a los objetivos específicos y este a la vez el objetivo general donde se va a demostrar cómo el incumplimiento de los beneficios de la Ley 29248 se relaciona con el Servicio Militar Voluntario, en una unidad militar.

Objetivo general: Demostrar cómo los beneficios de la Ley 29248 se relaciona con el servicio militar voluntario, en una unidad militar del instituto ejército del Perú en Sullana, 2022

*Tabla 1*

*Beneficios de la ley 29248 y el SMV.*

	Bajo		Medio		alto		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Beneficios de la Ley 29248	15	29,4%	35	68,6%	1	2,0%	51	100,0%
Servicio militar voluntario	5	9,8%	42	82,4%	4	7,8%	51	100,0%

*Nota: Cuestionarios beneficios de la ley 29248 y el SMV.*

### Interpretación

En la primera tabla (tabla 1) se demuestra que en la unidad militar del ejército peruano en Sullana, 2022, con la encuesta que se aplicó a 51 colaboradores, para conocer la escala diagnóstica de la variable beneficio de la ley 29248, el 29.40 % (15) de los individuos manifestaron bajo, es decir que no se aplica dichos beneficios para el personal de tropas, el 68,6 % (35) colaboradores dice que es medio es decir que

se aplica solo en algunas escuelas de formación militar, dándose prioridad al cumplimiento de las necesidades militares de la unidad e institución militar, ocurriendo con negatividad el cumplimiento de los beneficios que señala la ley para el personal; se evidencia en estos estadísticos que los beneficios que otorga la ley el estado no la cumple en su totalidad existiendo una debilidad que perjudica al personal; esto resultados repercute en la variable servicios militar voluntario, la cual es 82,4 % (42) de individuos determina que al no cumplirse o se cumple a media los beneficios, manifiestan que perderían su tiempo en el servicio por lo que optan por no recomendar a sus familiares y amigos a no presentarse al Servicio Acuartelado de manera Voluntario; es por esto que en la mayoría dependencia militar están vacíos sus espacios.

## Objetivo específico 1:

Determinar de qué manera la dimensión facilidades de ingreso en las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas se relaciona con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022.

*Tabla 2*

*Valoración de las facilidades de ingreso en las escuelas FF.AA y de la PNP, de la variable beneficios de la ley 29248.*

Indicadores	Bajo		Medio		Alto		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Conocimiento de beneficios de la ley 29248	51	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	51	100,0%
Cumplimiento de los beneficios de la ley 29248	34	66,7%	15	29,4%	2	3,9%	51	100,0%
Discriminación al personal de tropa Servicio Militar Voluntario por parte del Ministerio de defensa.	25	49,0%	24	47,1%	2	3,9%	51	100,0%
Vacantes ofrecidas por las instancias militar y policial para el personal de tropa SMV.	33	64,7%	15	29,4%	3	5,9%	51	100,0%

*Nota: Cuestionarios facilidades de ingreso en las escuelas de formación de las fuerzas armadas y de la PNP.*

## Interpretación:

Se evidencia en la tabla 2, que en la unidad militar del ejército peruano en Sullana, 2022, con la encuesta que se aplicó a 51 colaboradores, para conocer la escala diagnóstica de la dimensión facilidades de ingreso en las escuelas de formación de los institutos armados y policial, los resultados de los cuatro indicadores: conocimiento el 100.00 % (51) de los individuos manifestaron bajo, es decir que no conocen los beneficios que se les otorga como postulantes y como ingresante en las escuelas de formación de las instituciones armadas y policial; sobre el indicador cumplimiento el 66,7% (34) de los colaboradores manifiesta bajo, es decir que estos beneficios no se cumplen a cabalidad por parte de las institutos armados y policiales; estos dos resultados ha llevado a una discriminación que lo percibe el 49,0% (25) del personal manifiesta bajo, es decir que existe una discriminación por parte de las entidad militares y policiales, con los beneficios de ingresos del personal que realiza su deber patriótico en las filas del Ejército; todos esto lleva que las vacantes en las escuelas militares sean muy reducidas el 64,7% (33) de los colaboradores indican que las vacantes son bajo, es decir escasas y reducidas; con estos resultados de los indicadores se demuestra que con respecto al objetivos específicos donde los institutos Armados y policial no brindan las facilidades de ingresos, pese a existir una ley que garantiza por parte del estado los beneficios otorgados al personal que presta servicios en una instalación militar (SMV).

## Objetivo específico 2:

Determinar de qué manera la dimensión facilidades para comenzar, continuar y culminar estudios de educación universitaria se relaciona con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022.

Tabla 3

*Valoración de las facilidades para comenzar, seguir y terminar estudios de educación superior y universitaria en las instituciones educativas públicas y privadas.*

Indicadores	Bajo		Medio		Alto		Total	
	fi	%	fi	%	Fi	%	fi	%
Difusión de los beneficios que otorga el estado, para comenzar, seguir y terminar estudios de educación superior y universitaria en las instituciones educativas públicas y privadas.	38	74,5%	9	17,6%	4	7,8%	51	100,0%
Ejecución de los beneficios que le otorga el estado, para comenzar, seguir y terminar estudios de educación superior y universitaria en las instituciones educativas públicas y privadas.	16	31,4%	31	60,8%	4	7,8%	51	100,0%

Facilidades que brinda las instancias militares para comenzar, seguir y terminar estudios de educación superior y universitaria en las instituciones educativas públicas y privadas.	42	82,4%	9	17,6%	0	0,0%	51	100,0%
--	----	-------	---	-------	---	------	----	--------

---

*Nota: Cuestionarios de facilidades para comenzar, seguir y terminar estudios de educación superior y universitaria en las instituciones educativas públicas y privadas.*

### **Interpretación:**

En la tabla 3 se evidencia que en la unidad militar del ejército peruano en Sullana, 2022, con la encuesta que se aplicó a 51 colaboradores, para conocer la escala diagnóstica de la dimensión facilidades para comenzar, seguir y terminar estudios de educación superior y universitaria en las instituciones educativas públicas y privadas, los resultados de los tres indicadores: difusión el 74,50 % (38) de los individuos manifestaron bajo, es decir que no conocen los beneficios de facilidades para comenzar, seguir y terminar estudios de educación superior y universitaria en las instituciones educativas públicas y privadas; en la ejecución de los beneficios el 60,8% (31) de los colaboradores manifiesta medio, es decir que las entidades educativas no ponen a disposición al personal de tropas dicho beneficios, algunas instancias educativas hasta se hace de los desentendidos con respecto a estos beneficios; estos dos resultados han llevado a que las universidades públicas y privadas, no brinden las facilidades para el ingreso el 84,20% (42) del personal manifiesta bajo, es decir que no existe las facilidades de ingreso en las instancias educativas de universidades públicas y privadas son escasas; con estos resultados de los indicadores se demuestra que con respecto al objetivo específico 2 no existe facilidades de ingresos por parte del estado a los jóvenes que hacen su Servicio Militar de manera voluntaria.

### Objetivo específico 3:

Determinar de qué manera la dimensión descuento de hasta cincuenta por ciento en las cuotas mensuales de inscripción, ingreso y pensiones por estudios en instituciones de educación superior públicas y privadas, universidades académicas y no académicas, se relaciona con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022.

Tabla 4

*Valoración de la dimensión descuento de hasta cincuenta por ciento en las cuotas mensuales de inscripción, ingreso y pensiones por estudios en instituciones de educación superior públicas y privadas, universidades académicas y no académicas.*

Indicadores	Bajo		Medio		Alto		Total	
	Fi	%	fi	%	Fi	%	Fi	%
Sensibilización de los descuentos de hasta cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derechos de inscripción, ingreso y pensión mensual.	37	72,5%	5	9,8%	9	17,6%	51	100,0%
Aplicación de los descuentos de hasta <i>cincuenta por ciento (50%) en las cuotas mensuales de inscripción, ingreso y pensiones por estudios en instituciones de educación superior públicas y privadas</i>	17	33,3%	25	49,0%	9	17,6%	51	100,0%



*Nota: Cuestionarios descuento de hasta cincuenta por ciento en las cuotas mensuales de inscripción, ingreso y pensiones por estudios en instituciones de educación superior públicas y privadas.*

### **Interpretación:**

En la tabla 4 se evidencia que en la unidad militar del ejército peruano en Sullana, 2022, con la encuesta que se aplicó a 51 colaboradores, para conocer la escala diagnóstica de la dimensión descuento de hasta cincuenta por ciento (50%) en las cuotas mensuales de inscripción, ingreso y pensiones por estudios en instituciones de educación superior públicas y privadas, los resultados de los dos indicadores: sensibilización el 72.50 % (37) de los individuos manifestaron bajo, es decir que no han sido orientados por partes de las autoridades militares sobre los descuentos de hasta cincuenta por ciento (50%) en las cuotas mensuales de inscripción, ingreso y pensiones por estudios en instituciones de educación superior públicas y privadas; así mismo en el indicadores aplicación de descuento hasta cincuenta por ciento (50%) en las cuotas mensuales de inscripción, ingreso y pensiones por estudios en instituciones de educación superior públicas y privadas, el 49,0% (25) de los colaboradores manifiesta medio, es decir que las entidad educativas no aplican el descuento que indica la normatividad con respecto a las pensiones mensual; con estos resultados de los indicadores se demuestra que con respecto al objetivos específicos 3 no aplican los descuentos en la inscripción, ingreso y pensiones, por partes del estado al personal que realizan el Servicios Militar Acuartelado de manera voluntaria.

## Prueba de hipótesis estadística correlación de Pearson

Hipótesis general:

- Hi: Existe una relación significativa y directa en los beneficios de la Ley 29248 con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022.

Hipótesis nula:

- H0: No existe relación significativa y directa en los beneficios de la Ley 29248 con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022.

Tabla 5

*Correlación de las variables beneficios de la ley 29258 y su relación con la variable servicios militar voluntario, en la unidad militar del ejército peruano en Sullana, 2022.*

Variables		Beneficios de la ley 29248	Servicio militar voluntario
Beneficios de la ley 29248	Correlación de Pearson	1	-,026
	Sig. (bilateral)		,855
	N	51	51
Servicio militar voluntario	Correlación de Pearson	-,026	1
	Sig. (bilateral)	,855	
	N	51	51

*Nota: Cuestionario aplicado*

**Interpretación:**

En esta Tabla N° 5 se presentan los resultados de la aplicación de la Prueba de hipótesis general; siendo el coeficiente correlacional de Pearson “r” indica -0,026, es decir, hay una relación negativa muy débil. Sin embargo, tenemos que el valor de la significancia bilateral de 0,855, que es superior al 0,05 requerido para validar la correlación de las dos variables de análisis. Por lo que se concluye, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis general.

## V. DISCUSIÓN

Este proyecto de investigación, demuestra que en la unidad militar denominada Escuadrón Comando y Servicios N° 51, del ejército peruano en Sullana, 2022, a través de una encuesta realizada a 51 colaboradores, para conocer la escala diagnóstica de la variable beneficio de la ley 29248, el 29.40 % que representa quince (15) de los individuos o colaboradores encuestados manifestaron un nivel bajo, es decir que no se aplican dichos beneficios para el personal que viene realizando el Servicio Militar de manera Voluntaria, asimismo el 68,6 % que representa a treinta y cinco (35) colaboradores dice que el nivel es medio es decir que se aplica solo en algunas escuelas de formación militar, dándose prioridad al cumplimiento de las necesidades militares de la unidad e institución militar, incurriendo en el cumplimiento de los beneficios que señala la ley para el personal de tropa; se logró evidenciar en estos estadísticos que los beneficios que otorga la ley las instituciones públicas y privadas no las cumplen siendo las FFAA las que las cumplen a medias tintas, existiendo una debilidad que perjudica la moral del personal de tropa que se encuentran en el activo; asimismo se pudo observar que estos resultados repercuten en la variable Servicios Militar Voluntario, la cual es 82,4 % (42) de individuos manifiestan que al no cumplirse o al cumplirse a medias los beneficios que corresponden por ley, les estarían haciendo perder el tiempo en el servicio por lo que optan por no recomendar a sus familiares y amigos el presentarse cuando convoquen para realizar Servicio de forma Voluntaria; es por esto que en la mayoría de dependencias militares se encuentran vacíos sus espacios.

Aquí muestro que estoy de acuerdo con Ruiz (2022). Quien presentó la tesis de Reclutamiento Modelo que integra capacidades dinámicas en las organizaciones para mejorar el reclutamiento en el Regimiento de Caballería 7° de Suyo, quien argumentó que a más beneficios para cuanto más positivo o favorable sea el SMV, más positiva o favorable será la actitud hacia los

beneficios. Esto quiere decir que efectivamente los beneficios y su cumplimiento influyen de manera directa en nuestro personal de tropa.

Como se conoce la ley del Servicio Militar Voluntario ha tenido varias mejoras en relación a los beneficios otorgados sin embargo persiste el problema sobre lograr incrementar la cantidad de jóvenes voluntarios en los diferentes procesos de llamamientos.

Cosquillas (2021). Él está de acuerdo conmigo cuando afirma que el cuartel no tiene suficiente personal, ya que revela que el servicio militar en Perú es voluntario desde el año 2000, lo que indica que ha habido una falta de servicio activo desde ese año. Cuarteles militares que se prepararán en diversas fuerzas de defensa del ejército.

A pesar de los esfuerzos por mejorar las capacidades del Servicio Militar que se desarrolla de manera voluntaria y poder aumentar los beneficios del personal que sirve en las fuerzas de defensa, el problema de su ausencia no pudo resolverse, por lo que fue imposible elevar las condiciones y mejorar el servicio militar.

Motivo por el cual, se concluye que no se está brindando una buen compartimentaje acerca de los beneficios que proporciona la ley 29248, lo que perjudica para que los jóvenes no se presenten a las filas del Ejército, por lo que diversas unidades del Ejército acantonadas en diferentes lugares de nuestro país, han adoptado la modalidad de captar jóvenes que se encuentren en edad militar y que son originarios del oriente del Perú, con la finalidad de poder completar sus efectivos en las instalaciones militares y poder cumplir con las expectativas solicitadas por el escalón superior, evitando de esta manera llamadas de atención por sus superiores; siendo conocido y tomado como antecedente que los jóvenes que habitan en la selva realizan reiteradamente su SMV en varias ciudades y en diferentes tiempos sin presentar para esto problema alguno por la institución que los acoge.

Asimismo, comparto lo que dice Vélchez Altamirano Heeidy Milagros (2018), Universidad Señor de Sipán, quien presentó su trabajo de título “Percepción del personal femenino sobre la motivación para la mujer fuera de Servicio Activo, Chiclayo, 2018 en donde también concluye que el personal de señoritas que están realizando el Servicio de manera voluntaria, al terminar su tiempo reglamentario dos años (02) optaron por buscar otros trabajos que son mejor remunerados en vista que solo prestaron el servicio atraídos por los beneficios que terminaron siendo un engaño.

De los objetivos específicos, podemos observar que, Sobre la dimensión de brindar facilidades al personal de tropa para comenzar, continuar y terminar estudios superiores en institutos y universidades públicas y privadas, se ha determinado que, del porcentaje de colaboradores entrevistados, arroja que tampoco es favorable para la tropa, el cumplimiento de este beneficio que les corresponde por ley, esto debido a otros intereses propios del instituto. Como por ejemplo el de realizar mantenimiento permanente a las instalaciones del Cuartel General de la 1ra Brigada de Caballería, así como el de no destinar la propina que se les otorga mensualmente en otras cosas que no sean ajenas a la limpieza de la unidad y de ellos mismos (útiles de mantenimiento), toda vez que este gasto es de competencia del estado.

Por otro lado, no estoy de acuerdo con lo mencionado por Jhessica Natally Ramírez Mitma (2018), Universidad Cesar Vallejo, quien presentó su tesis titulada “Retiro del Servicio Militar Voluntario por la ausencia de una carrera técnica en el Colegio Militar – 2017”. Manifestando que en el servicio militar falta motivación académica para el personal que está en filas. Ante lo anteriormente mencionado por Ramírez, estoy en desacuerdo con lo que afirma ya que, si existen beneficios para poder realizar estudios superiores, pero el problema está en que no se cumplen, ya que se ponen de manifiesto otros intereses para la institución siendo que al personal de tropa ni siquiera le dan orientación a través de charlas informativas sobre los beneficios de la Ley N° 29248 que debe conocer la tropa para poder exigir su cumplimiento.

En la dimensión facilidades de ingreso en las Escuelas de Formación militar de las instituciones Armadas, se determina que solo algunas escuelas de formación de las FFAA y policiales, brindan los beneficios, pero no de manera categórica si no de una manera parcial, la que termina confundiendo al soldado sobre la existencia de los beneficios, por otro lado se sienten discriminados al momento de postular ya que la normatividad solo contempla un determinado número de vacantes para ingresar a las escuelas Técnicas de formación militar, pero les niega la oportunidad o les cierra las puertas para poder ingresar a las escuelas de forman básica a oficiales, existiendo discriminación desde el momento de la creación de la norma como en el mismo momento del proceso de admisión, pongo como ejemplo a la Escuela Militar de Chorrillos, conocida como la EMCH, esta escuela escasamente brinda vacantes a la tropa que realiza su Servicio Militar de manera voluntario, siendo esta proveniente de su propio instituto, quienes gracias a su esfuerzo logran llegar a la entrevista final, se sienten defraudados porque no se les otorgo los beneficios de ley como el 20% de la nota final sobre el resto de personal que no realizo su servicio Militar, así como a diferencia de las escuelas de nivel técnico no se encuentran obligadas a otorgar vacantes a los soldados.

Siendo este accionar visto como abuso de poder al discriminar en un proceso de selección a jóvenes que se encuentra preparados para continuar una vida militar, pero que en vez de gratificarlos con la puesta en ejecución de los beneficios no les permiten ingresar por la parte cuantitativa, ya que un soldado representaría que paguen la mitad de la garantía, así por ejemplo si la garantía de ingreso a la EMCH es de 30,000 soles un soldado servicio militar pagaría de acuerdo a ley el 50% ósea 15,000 soles, lo que representa perdida para la escuela y por ende a las arcas del instituto Ejercito, cuantificando el ingreso de un soldado la escuela perdería solo por el ingreso de un soldado del Servicio Militar la cantidad de 15,000 soles, que se convertirían en 150,000 soles si ingresaran 10 tropas. Es por ese motivo que el 20% de vacantes reservadas para las escuelas técnicas de las FFAA y policiales no es aplicable para ellos.

Analizando, la problemática solamente en el caso de la EMCH, increíblemente ingresan a sus filas personal de jóvenes que nunca pisaron un cuartel óseo que no realizaron Servicio Militar Voluntario, otorgando un par de vacantes al personal de tropa para disimular la situación, convirtiéndose el proceso de admisión en una burla para el personal que viene cumpliendo su deber para con la patria.

Estoy totalmente de acuerdo con Paredes, M. (2018), quien en su trabajo de título profesional como egresado de ciencias militares denominado, “Razones de la motivación de los jóvenes para ingresar en el Servicio Militar de manera Voluntario”, la dirección de educación y formación de la Escuela Militar Chorrillos, concluyo que mucho de los jóvenes no muestran interés en el Servicio Militar de manera Voluntaria por no cumplir con sus requerimientos. (económicas, personales, de preparación profesional, etc).

Gustavo Hernández del castillo (2019), Universidad Nacional la Cantuta, sustentó la tesis “Deserción Educativa y Beneficios del Servicio Militar Voluntario en el Ejército del Perú, Loreto 2015”, concluye y respalda mi tesis al afirmar que el personal se deserta por el incumplimiento de los beneficios en el ejército y que los no pueden irse están siempre con la moral baja y con desafección a la institución.

Por último, acerca de la dimensión descuentos de hasta cincuenta por ciento (50%) en las cuotas mensuales de inscripción, ingreso y pensiones por estudios en instituciones de educación superior públicas y privadas. Se ha podido concluir que el personal de entrevistaos no sabe la existencia de este beneficio y los que si conocían al momento de pedir información en una universidad estos dicen que desconocen la ley. Efectivamente la ley dice que el instituto deberá realizar convenios con las universidades e institutos del sector con la finalidad de que la tropa tenga acceso a este tipo de beneficio que desde luego haría al soldado más eficiente para desarrollar sus actividades en la institución.

Sin embargo, prefieren no otorgar el mecanismo de los beneficios al soldado, porque demandaría la salida permanente de la tropa para que puedan



cumplir con sus estudios superiores, dificultando otro tipo de actividades con las cuales tiene que cumplir el comando del ejército.

Concluyo aseverando que la mayoría de los antecedentes investigados a nivel nacional e internacional, coinciden en relación a los beneficios que brinda el servicio en el cuartel, que en su mayoría son letra muerta, ósea pese a existir la normatividad, pero no se cumple.

De esta manera, vemos reflejada la trascendencia del proyecto y lo que se logrará al aplicar los resultados producto de la investigación, entendiendo el impacto en la falta de personal en la **“1ra Brigada de Caballería”, Sullana, año 2022**”, de esta forma podríamos contribuir con la necesidad de contar con más personas que presten el Servicio Voluntariado y acomodarse a los beneficios que brinda la institución a través de la Ley 29248.

Este proyecto de investigación es viable porque permitiría acrecentar la presencia de ciudadanos en edad militar para prestar el Servicio Militar en el activo, en las diferentes Unidades Operativas de nuestro Ejército del Perú, así como aumentar el cumplimiento y se otorgue la difusión que corresponde a los beneficios que otorga la Ley del Servicio Militar Voluntario.

## VI. CONCLUSIONES

Las conclusiones de esta investigación, están relacionadas de acuerdo con los objetivos planteados:

1. Se demostró que sí existe relación entre los beneficios de la Ley 29248 con el servicio militar voluntario, en una unidad militar del instituto ejército del Perú en Sullana, 2022
2. Se determino que sí existe relación entre la dimensión facilidades de ingreso en las Escuelas de Formación de las Institutos Armadas con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022.
3. Se determinó que sí existe relación entre la dimensión facilidades para comenzar, continuar y culminar estudios de educación universitaria con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022.
4. Se determinó que sí existe relación entre la dimensión Cincuenta por ciento (50%) de descuento en el monto de pago por derechos de inscripción, ingreso y pensión mensual por educación en las instituciones educativas superiores públicas y privadas, universitarias y no universitarias, se relaciona con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Al General de Brigada, Comandante General de la 1ra Brigada de Caballería, sede en Sullana se le recomienda lo siguiente:  
Se gestione a través del MINDEF, el aumento de la propina para el personal de tropa, y así poder mejorar su situación económica para poder pagar una mensualidad en una universidad o instituto, lo que perimirá el logro de sus objetivos profesionales.
2. Se realicen gestiones a través del comando del ejército (COBIENE), con la finalidad de que existan convenios educativos con institutos y universidades públicas y privadas, con la responsabilidad de que la tropa logre obtener ese beneficio de acuerdo a ley 29248.
3. Se realicen gestiones administrativas ante las entidades privadas y públicas, con el fin de hacer cumplir la ley 29248 la cual otorga beneficios a la tropa y al personal que concluyo con su servicio en el activo (licenciados).Se reitere al Comando del ejército, brinde mayores facilidades para la tropa al momento de postular en todas las escuelas de formación castrense del ejército, gestionando su control al Comando de Educación y Doctrina del Ejercito (COEDE).
4. Al comandante de unidad de la 1ra brigada de Caballería, tener empatía con el personal de tropa que viene realizando su servicio de tropa servicio militar, porque ellos son razón de nuestro ejército. Dar charlas sobre los beneficios de la ley 29248. Brindar facilidades para que cursen estudios superiores claro está sin afectar el servicio.Coordinar y programar visitas a diferentes institutos y universidades de la provincia con la finalidad de promover la cultura institucional en su unidad. Sensibilizar a los ciudadanos desde época escolar y fortalecer el amor a la patria inculcando el valor cívico patriótico.

## REFERENCIAS

ACOSTA Burga Andrés, Revista de expresión militar 2002, pág. 10

Constitución política del Perú 1993, art. 44, 137, 163, 165

DI N° 1134, que aprueba la ley de organización y funciones del MINDEF

Ley sobre los beneficios del Servicio Militar Voluntario 29248

DL 1141 que modifica la ley del Servicio Militar Voluntario

Ley No 29248 “Ley del Servicio Militar Voluntario” del 28 de junio del 2008

Decreto legislativo N° 1146 del 11 de diciembre del 2012 que, modifica la Ley No 29248 de la “Ley del Servicio Militar Voluntario”.

Decreto Supremo No 003-2013-DE del 03 de junio del 2013, Aprueban Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar

Ley 27178. (14 de setiembre de 1999). Ley del Servicio Militar. Lima, Lima, Perú: El Peruano.

Ley. 26989. (1999). Ley que modifica el Artículo 7 de la Ley del Servicio Militar obligatorio prohibiendo las levas.

Decreto Supremo N° 013-2012- ED del 27 de Setiembre del 2012 que, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Ley 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del 13 de febrero del 2012

Decreto Legislativo N° 1137, Ley Orgánica del Ejército 2012 art. 4

DefensieDagen (2018). Trabajando en Defensa. Recuperado de: <https://www.defensiedagen.nl/werken-bij-defensie>, [Acessado em 26 março 2018]

González Cangas, Yanko (2022). Revista cielo, Sostuvo sobre el Servicio Militar Obligatorio y la disciplina cultural: aproximaciones al caso mapuche - huilliche en el siglo XX. *Alpha* [citado 2022-10-01], pp.111-137. Disponible en: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22012007000100008&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22012007000100008&lng=es&nrm=iso)>.

Theodore David Harrison, B.A. (2019) Military Video Games As Interactive Spectacles Of War: Representations Of Modern Conflict In Call Of Duty: Modern Warfare

Cohen W.M. & Levinthal D.A. (1990) Absorptive Capacity: A new perspective on learning and innovation. *Administrative Science Quaterly*, Vol. 35(1) pp.128-152.

DefensieDagen (2018). Trabajando en Defensa. Recuperado de: <https://www.defensiedagen.nl/werken-bij-defensie>, [Acessado em 26 março 2018]

Helfat, C. 1997. Know-how and asset complementary and 40nterpr capability accumulations: The casa of R5D. *Strategic Management Journal*, 18: 393-360.

Henderson, R., & Cockburn, I. 1994. Measuring competence? Exploring firm effects in pharmaceutical research. *Strategic Management Journal*. 42 (1):63–84.

HICKS Herbert "Administración de Organizaciones". México CECSA. 1998. 764

Kim, G., Shin, B., Kim, K. & Lee, H. 2011. IT Capabilities, process-oriented

40nterpr capabilities, and firm finalcial performance. *Journal of the Asociation for Información Systems*. 12 (7): 487-517

Kogut, B., & Zander, U. 1992. Knowledge of the firm, combinative capabilities, and the replication of technology. *Organizational Science*, 3(3): 383–397.

Lawrence, P.R. and Jay W. Lorsch, J.W. 1967. Differentiation and Integration in

Complex Organizations. *Administrative Science Quarterly*. 12 (1): 1-47.

Kogut, B., & Zander, U. 1992. Knowledge of the firm, combinative capabilities, and the replication of technology. *Organizational Science*, 3(3): 383–397.

McKee, D. O.; Varadarajan, P.R. & Pride, W. M (1989) Strategic adaptability and firm performance: a market-contingent perspective. *Journal of Marketing*, Vol. 53,

Mertens L. & Palomares L (2006) Capacidades Dinámicas de Aprendizaje en las Organizaciones: ¿gestión de la ambigüedad y dilemas, base de la economía de aprendizaje? Seminario internacional globalización, conocimiento y desarrollo 15-17 de marzo de 2006 UNAM, México

MDE (2018). Reclutamiento. Defensa. Gob. Recuperado de: <http://www.reclutamiento.defensa.gob.es/>, [Consultado el 24 de febrero de 2018]

Miranda J. (2015). El modelo de las capacidades dinámicas en las organizaciones.

Investigación Administrativa, núm. 116, julio-diciembre, 2015, pp. 81-93. <https://www.redalyc.org/pdf/4560/456044959005.pdf>

Morgan, D. (2018). Modelo de reclutamiento de las Fuerzas Armadas del Reino Unido. Recuperado de: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/issue/download/162/PDF>

Pavlou, P. & Sawy, O. 2011. Understanding the elusive black box of 41nterpr capabilities. *Decision Sciences*. 42 (1): 239-273.

Prieto I. (2003) Una valorización de la gestión del conocimiento para el desarrollo de la capacidad de aprendizaje en las organizaciones: propuesta de un modelo integrador, Tesis de Doctorado Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Valladolid, España

Schumpeter, J. A. 1934. *The theory of economic development*. Cambridge, MA: Harvard University Press

Teece, D. J. 2007. Explicating 42nterpr capabilities: The nature and microfoundations of (sustainable) 42nterprise performance. *Strategic Management Journal*. 28 (8): 1319–1350.

Mauricio Marmalejo Caicedo, Andrus Bladimir Vargas Torres (2017), Universidad Autónoma Latinoamericana Facultad De Derecho Medellín – Colombia, Trabajo presentado como requisito para optar al título de Abogado sostuvieron la Objeción de Conciencia frente al Servicio Militar Obligatorio en relación con el deber Constitucional de prestar el Servicio Militar.

Aldo avellaneda (2017) Universidad Nacional del noreste de Argentina, publico en la revista “El ciudadano de las barracas”. Sobre la Genealogía del servicio militar como problema y preocupación en los cuadros militares argentinos en la esquina de los siglos XIX-XX.

Ticlla, W. (2021). *Mejoramiento de los Modelos de Reclutamiento en el Ejército del Perú*. (Tesis de grado) Escuela Militar de Chorrillos. Perú. Disponible en: <http://repositorio.escuelamilitar.edu.pe/bitstream/handle/EMCH/570/2021>

TICLLA.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Gutierrez, J. (2019). El ingreso al servicio militar voluntario en el ejército del Perú y su repercusión en la seguridad defensa y desarrollo en las zonas de frontera en el Perú. (Tesis de posgrado) Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo. Perú. Disponible en: <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/5424/BC->

McKee, D. O.; Varadarajan, P.R. & Pride, W. M (1989) Strategic adaptability and firm performance: a market-contingent perspective. *Journal of Marketing*, Vol. 53, No 1, pp. 21-35.

MDE (2018). Reclutamiento. Defensa. Gob. Recuperado de: <http://www.reclutamiento.defensa.gob.es/>, [Consultado el 24 de febrero de 2018]

Morgan, D. (2018). Modelo de reclutamiento de las Fuerzas Armadas del Reino Unido. Recuperado de: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/issue/download/162/PDF>

Ticlla, W. (2021). Mejoramiento de los Modelos de Reclutamiento en el Ejército del Perú. (Tesis de grado) Escuela Militar de Chorrillos. Perú. Disponible en: <http://repositorio.escolamilitar.edu.pe/bitstream/handle/EMCH/570/2021>

González Cangas, Yanko. (2007). SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y DISCIPLINAMIENTO CULTURAL: APROXIMACIONES AL CASO MAPUCHE-HUILICHE EN EL SIGLO XX. Alpha (Osorno), (24), 111-137. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22012007000100008>

Richard Montesinos Ocsa (2017). Universidad Nacional de Huancavelica, presento su tesis de grado titulado, "Servicio Militar Voluntario y expectativas personales de los estudiantes del Quinto grado de secundaria de la localidad de Huancavelica, primer semestre 2017".

Moisés Roberto Rengifo Mostacero (2018). Pontificia Universidad Católica del Perú, presento su tesis de grado titulado, "Estrategia frente a la falta de Personal de Tropa Servicio Militar Voluntario en el Ejército del Perú que trae como consecuencia la disminución en el cumplimiento de las funciones Operacionales".

Juan Manuel Castro Soto (2018). Universidad Privada de Tacna, presento su tesis de grado titulado, "Percepción de las condiciones, beneficios e incentivos del Servicio Militar Voluntario y las actitudes hacia el Servicio Militar Voluntario en estudiantes de 5° año nivel Secundario de Tacna, 2018".

Vílchez Altamirano Heeidy Milagros (2018). Universidad Señor de Sipán, presento su tesis de título, "Percepción del personal femenino sobre la motivación de pertenecer a la Tropa de Servicio Activo No Acuartelado Femenino, Chiclayo, 2018".

Jhessica Natally Ramírez Mitma (2018). Universidad Cesar Vallejo, presento su tesis de título, "La desertión del Servicio Militar Voluntario a falta de una carrera técnica en la Escuela Superior de Guerra del Ejército – 2017".

Moisés Roberto Rengifo Mostacero (2018). Universidad Católica del Perú, desarrollo una tesis sobre "Estrategia frente a la falta de personal de tropa servicio militar voluntario en el Ejército del Perú que trae como consecuencia la disminución en el cumplimiento de las funciones Operacionales" trabajo de Investigación para optar el grado de Magíster en Gobierno y Políticas Públicas.

José Tomas Gutiérrez Pérez (2019) Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presento su tesis titulada "El ingreso al Servicio Militar Voluntario en el Ejército del Perú y su repercusión en la seguridad defensa y desarrollo en las zonas de frontera en el Perú"

Gustavo Hernández del castillo (2019), Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, presento su tesis de grado titulado, “Deserción escolar y los beneficios del servicio militar voluntario en el Ejército del Perú de Loreto en el año 2015”.

José Gutiérrez Pérez (2019). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, presento su tesis de grado titulado “El ingreso al Servicio Militar Voluntario en el Ejército del Perú y su repercusión en la Seguridad Defensa y desarrollo en las zonas de frontera en el Perú”.

Gutiérrez (2019). Reafirma la premisa al aseverar que los países que cuentan con Fuerzas Armadas, son los responsables de velar por la seguridad nacional e integridad territorial para defenderla de cualquier amenaza interna y externa, siendo esta situación la que obliga a tener en sus filas a personal entrenado física y moralmente con la finalidad de asumir con actitud la responsabilidad de la defensa del territorio nacional.

Beach (2019). Escuela Superior de Guerra del Ejercito, en su tesis para sustentar una maestría en ciencias militares, trata sobre los atractivos del Servicio Militar Voluntario y sobre las causas que motivan la deserción en la sexta brigada blindada.

TV Perú (2020). Informo que el servicio militar voluntario es una decisión de tipo particular y facultativa que todo ciudadano debe realizar.

Gallegos (2020). En su trabajo titulado: “El Déficit de personal de Tropa en el Ejército y el Sistema de Defensa Nacional”, con el objetivo de: “evalúa la situación actual del único sistema educativo castrense”.

Manrique (2020). Universidad Nacional de San Agustín, manifiesta en su tesis que “El Servicio Militar Voluntario en el Ejército del Perú y su influencia en el desarrollo de la economía nacional”.

Ticlla (2021). Manifestó que, en Perú, el servicio militar que se realiza es voluntario a partir del año 2000, presentando a partir de ese año, escasez de efectivos en los cuarteles militares activos para ser preparados en los distintos tipos de defensa que el ejército ejecuta.

Vallejos (2022). Estrategias para incrementar la captación del personal de tropa de la Primera Brigada de Servicios, basado en la CPP, Piura 2021, en su tesis presentada a la Universidad Privada Cesar Vallejo, para ostentar el grado de magister.

Ruiz (2022). Modelo de reclutamiento según el modelo integrador de las capacidades dinámicas en las organizaciones para mejorar la captación de tropa en el regimiento de caballería N° 7 de Suyo, presento ante la Universidad Privada Cesar Vallejo, su tesis para obtener el grado de Magister.



## ANEXOS

Anexo 1.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

**Proyecto de Investigación:** Descriptivo Correlacional

**Tema:** BENEFICIOS DE LA LEY 29248 Y EL SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO, EN UNA UNIDAD MILITAR DEL EJERCITO PERUANO, EN SULLANA 2022.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	DISEÑO/ MARCO METODOLÓGICO
<p><b>Problema general</b> ¿Cómo influyen los beneficios de la Ley 29248 en el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Demostrar cómo los beneficios de la Ley 29248 se relaciona con el Servicio Militar Voluntario, en una unidad militar del ejército peruano en Sullana, 2022</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Los beneficios de la Ley 29248 está directamente relacionada con el Servicio Militar Voluntario, en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022.</p>	<p>BENEFICIOS DE LA LEY 29248</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilidades de ingreso en las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.</li> </ul>	<p><b>Método de la investigación</b> No experimental</p> <p><b>Diseño de la Investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transaccionales</li> <li>- Correlacionales</li> <li>- Causales</li> </ul>

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	DISEÑO/ MARCO METODOLÓGICO
<p><b>Problemas secundarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo influye la dimensión facilidades de ingreso en las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas en relación con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar de qué manera la dimensión facilidades de ingreso en las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas se relaciona con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022.</li> </ul>	<p><b>Hipótesis específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El beneficio sobre la dimensión facilidades de ingreso en las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas se encuentra directamente relacionada con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilidades para iniciar, continuar y culminar estudios de educación universitaria en las instituciones educativas públicas, así como para ser considerados con la categoría más baja para los pagos correspondientes en instituciones educativas privadas.</li> </ul>	<p><b>Nivel de la Investigación</b> Básica descriptiva</p> <p><b>Tipo de la investigación:</b> Cuantitativa</p>

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	DISEÑO/ MARCO METODOLÓGICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Cómo influye la dimensión facilidades para comenzar, continuar y culminar estudios de educación universitaria en relación con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar de qué manera la dimensión facilidades para comenzar, continuar y culminar estudios de educación universitaria se relaciona con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El beneficio sobre la dimensión facilidades para comenzar, continuar y culminar estudios de educación universitaria se encuentra directamente relacionada con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Descuento de hasta cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derechos de inscripción, ingreso y pensión mensual por educación en las instituciones educativas superiores públicas y privadas, universitarias y no universitarias.</li> </ul>	<p><b>Población</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 54 personal de Tropa Servicio Militar Voluntario. (35 H y 24 M)</li> </ul> <p><b>Muestra:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- personal de Tropa Servicio Militar Voluntario. (<u>H</u> y M)</li> <li>-</li> </ul>

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	DISEÑO/ MARCO METODOLÓGICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo influye la dimensión Cincuenta por ciento (50%) de descuento en el monto de pago por derechos de inscripción, ingreso y pensión mensual por educación en las instituciones educativas superiores públicas y privadas, universitarias y no universitarias, en relación con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar de qué manera la dimensión Cincuenta por ciento (50%) de descuento en el monto de pago por derechos de inscripción, ingreso y pensión mensual por educación en las instituciones educativas superiores públicas y privadas, universitarias y no universitarias, se relaciona con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El beneficio sobre la dimensión Cincuenta por ciento (50%) de descuento en el monto de pago por derechos de inscripción, ingreso y pensión mensual por educación en las instituciones educativas superiores públicas y privadas, universitarias y no universitarias, se encuentra directamente relacionada con el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022</li> </ul>	SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de Tropa del Servicio Militar Voluntario, con desafección a la institución.</li> <li>Personal de Tropa del Servicio Militar Voluntario, que se deserta de los cuarteles.</li> <li>Personal de Tropa del Servicio militar Voluntario, con pérdida de la disciplina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Técnica para la recolección de datos.</b> Entrevista</li> <li><b>Instrumento para la recolección de datos.</b> Cuestionario</li> </ul>

Anexo 2.

Tabla 2: De operacionalización de Variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO	<p>De acuerdo a la Ley N° 29248, es una actividad mediante la cual, todo peruano puede ejercer su derecho y deber constitucional de participar en la Defensa Nacional. Es prestado por varones y mujeres sin discriminación alguna, a partir de los dieciocho (18) años de edad.</p> <p>Ley N° 27178 "Ley del Servicio Militar Voluntario", que reconoce en el artículo 3° que el servicio militar es un honor y una de las formas de cumplir con las obligaciones patrióticas que tienen todos los peruanos de participar en la Defensa Nacional y contribuir al desarrollo nacional; asimismo en el artículo 4° considera que el</p>	<p>La variable dependiente se medirá a través de sus dimensiones y permitirá hallar sus propios indicadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal Servicio Militar Acuartelado Masculino</li> <li>• Personal Servicio Militar Acuartelado Femenino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento de sus derechos de alimentación, propina y vestimenta.</li> <li>▪ Cumplimiento de los derechos estipulados líneas arriba. vulneración de los derechos humanos (abusos de autoridad, deserciones, desafección a la institución, robos armamento etc)</li> </ul>	Nominal

	servicio militar tiene por finalidad capacitar a los peruanos en edad militar en los Institutos de la Fuerzas Armadas, en aspectos de adiestramiento militar y formación técnica laboral, para su eficiente participación en la Defensa Nacional y .				
BENEFICIOS QUE OTORGA EL SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO LEY 29248	Se establecen en la Ley 29248 del 28 de junio del 2008, Decreto Legislativo N° 1146 del 11 de diciembre del 2012 que, modifica la Ley 29248 y el Decreto Supremo N° 003-2013-DE del 03 de junio 2013, que aprueban el Reglamento de la Ley 29248. Documentos que contemplan los beneficios del personal de tropa y Licenciados de las Fuerzas Armadas.	La variable independiente, fue operacionalizada y se medirá a través de las dimensiones propuestas y nos permitirá encontrar los indicadores a emplear en el instrumento sobre los beneficios que otorga el Servicio Militar Voluntario Ley N° 29248	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilidades de ingreso a las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas.</li> <li>▪ Facilidades para comenzar, continuar y culminar estudios de educación universitaria.</li> <li>• Cincuenta por ciento (50%) de descuento en el monto de pago por derechos de inscripción, ingreso y pensión mensual por educación en las instituciones educativas superiores públicas y privadas, universitarias y no universitarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento de los beneficios de la ley 29248.</li> <li>▪ Cumplimiento de los beneficios de la ley 29248.</li> <li>▪ Discriminación al personal de tropas del servicio militar voluntarios por parte del ministerio de defensa.</li> <li>▪ Vacantes ofrecidas por las instancias militar y policial para el personal de tropas.</li> <li>▪ Difusión de los beneficios que le otorga el estado,</li> </ul>	Nominal

				<p>para iniciar, continuar y culminar estudios de educación universitaria en las instituciones educativas públicas y privadas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ejecución de los beneficios que le otorga el estado, para iniciar, continuar y culminar estudios de educación universitaria en las instituciones educativas públicas y privadas.</li></ul>	
--	--	--	--	---	--

Tabla 3: De categorización

PROBLEMAS	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN TEORICA	JUSTIFICACIÓN PRACTICA
<p>¿Cómo influyen los beneficios de la Ley 29248 en el Servicio Militar Voluntario, con las facilidades de ingreso en las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022?”</p> <p>¿Cómo influyen los beneficios de la Ley 29248 en el Servicio Militar Voluntario, en relación a facilidades para iniciar, continuar y culminar estudios en educación universitaria, en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022?”</p> <p>¿Cómo influyen los beneficios de la Ley 29248 en el Servicio Militar Voluntario, en relación de hasta el cincuenta por ciento (50%) de descuento en el monto de pago por derechos de inscripción, ingreso y pensión mensual por educación en las instituciones educativas superiores públicas y privadas, universitarias y no universitarias, en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022?”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar de qué manera los beneficios de la Ley 29248 se relacionan con el Servicio Militar Voluntario, en cuanto a las facilidades de ingreso en las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas, en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022.</li> <li>• Determinar de qué manera los beneficios de la Ley 29248 se relacionan con el Servicio Militar Voluntario, en cuanto a las facilidades para iniciar, continuar y culminar estudios de educación universitaria, en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022.</li> <li>• Determinar de qué manera los beneficios de la Ley 29248 se relacionan con Servicio Militar Voluntario, en cuanto a las facilidades de descuento del monto de pago de hasta el cincuenta por ciento (50%) por derechos de inscripción, ingreso y pensión mensual por educación en las instituciones educativas superiores públicas y privadas, universitarias y no universitarias, en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022.</li> </ul>	<p>Desde el punto de vista de lo que implica la importancia del proyecto de investigación, que servirá para reforzar la literatura en referencia a la falta de difusión, desconocimiento e incumplimiento de los beneficios del Personal de Tropa que realizan el Servicio Militar Voluntario en los institutos de las FFAA, lo que afecta directamente con la ausencia de Personal al Servicio Militar Voluntario, por</p>	<p>Servirá para poder determinar la relación que existe entre la poca difusión o el escaso conocimiento que tienen la población en edad militar acerca de los beneficios que se le otorga al personal de Tropa Servicio Militar Voluntario en una unidad militar de la 1ra Brigada de Caballería.</p>



#### Anexo 4.

#### Instrumentos de recolección de datos

#### CUESTIONARIO

Unidad : Escuadrón Comando y Servicios N° 51  
Ubicación : CG de la 1ra Brigada de Caballería. - Sullana  
Población : 54 soldados (35 hombres y 29 mujeres)  
Muestra : 51 Soldados (hombres y mujeres)

Estimado Colaborador, el presente cuestionario es parte de una investigación que tiene por finalidad evaluar el cumplimiento de los beneficios que se dan de acuerdo a la ley N° 29248, en relación al Servicio Militar Voluntario, el cual viene usted cumpliendo, por lo cual le solicito ser lo más sincero posible. Se le agradece por anticipado su valiosa participación y colaboración, considerando que los resultados de la presente investigación permitirán mejorar el cumplimiento de los beneficios de la referida ley.

#### DATOS PERSONALES

EDAD	GENERO	GRADO	CONTINGENTE PROMOCIÓN

#### INSTRUCCIONES:

Por favor, indique su respuesta señalando una opción por cada pregunta planteada.

#### VARIABLE: BENEFICIOS DE LA LEY 29248

N°	ITEMS	NO (1)	SI (2)
	<b>Dimensión: Facilidades de ingreso en las escuelas de formación de las fuerzas armadas y de la policía nacional del Perú.</b>		
	Indicador 1: Conocimiento de los beneficios de la ley 29248 y su reglamento, con respecto a las facilidades de ingreso.		

1	Usted ha recibido información sobre los beneficios de la ley 29248 y su reglamento, con respecto a las facilidades de ingreso en las diferentes instancias militar y policial en todo el territorio de Perú.		
Indicador 2: Cumplimiento de los beneficios de la ley 29248 y su reglamento, con respecto a las facilidades de ingreso.			
2	Cree usted que los directores de las Escuelas de Formación del instituto Ejército Peruano, cumplen con otorgar estos beneficios de manera eficiente.		
3	Cree usted que los directores de las Escuelas de Formación Técnica del instituto Ejército Peruano, (ETE – EIE) cumplen con lo establecido en la ley 29248, haciendo efectivo la reserva anual del 10% de vacantes declaradas, para el personal de Tropa Servicio Militar Voluntario que postula a las mismas.		
4	Cree usted que los directores de las Escuelas de Formación del instituto Ejército Peruano, cumple con brindar Bonificación equivalente a diez (10) puntos sobre cien (100) en la nota final, para los postulantes provenientes del Servicio Militar Voluntario, que se presentan a las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.		
5	Considera usted que se cumple con el beneficio de otorgar el 50% de descuento por derecho de inscripción e ingreso a las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, para el postulante proveniente del Servicio Militar Voluntario.		
6	Considera usted que se cumple con el beneficio de otorgar <b>Ingreso directo</b> a las Escuelas Técnicas de las Instituciones de las Fuerzas Armadas, cumplido el primer periodo de renganche en su Institución, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el Reglamento de la presente Ley.		
Indicador 3: Discriminación al personal de tropas del servicio militar voluntarios por parte del ministerio de defensa.			
7	Considera usted que el MINDEF, al momento de la elaboración de la ley 29248, cometió discriminación con el personal que realiza el Servicio Militar Voluntario, al solo considerar para los procesos de admisión al 10% de vacantes en las escuelas de formación técnica de las FFAA, excluyendo a las escuelas de formación militar para Oficiales como los son la EMCH – EOFAP – EOAP.		

8	Cree usted que el comando del Ejército del Perú, representada por la Dirección de la Escuela Militar de Chorrillos, no tienen empatía con los postulantes que provienen del Servicio Militar Voluntario, al no posibilitar de bajo su normatividad, se considere el 10% de vacantes reservadas en sus procesos de admisión tal y conforme se encuentra regulado por la ley en las escuelas de formación técnica de las FFAA.		
9	La Escuela de oficiales del Ejército, "Coronel Francisco Bolognesi", conocida como la Escuela Militar de Chorrillos, otorga anualmente un número reducido de vacantes, al personal de postulantes que realizan el Servicio Militar Voluntario, que estadísticamente no pasan de tres vacantes.		
Indicador 4: Vacantes ofrecidas por las instancias militar y policial para el personal de tropas.			
10	Considera usted, que el motivo por el cual el comando del ejército no brinda un porcentaje adecuado de vacantes para el PTSMV, que postula a la EMCH, se debe de gran manera a la parte cuantitativa, debido a que, de conformidad con la ley, tendrían que cobrarle solamente la mitad de la cuota de ingreso a esa casa de estudios. (50%), lo que perjudicaría sus ingresos en el proceso de admisión.		
<b>Facilidades para iniciar, continuar y culminar estudios de educación universitaria en las instituciones educativas públicas, así como para ser considerados con la categoría más baja para los pagos correspondientes en instituciones educativas privadas.</b>			
Indicador 1: Difusión de los beneficios que le otorga el estado, para iniciar, continuar y culminar estudios de educación universitaria en las instituciones educativas públicas y privadas, de acuerdo a la ley N° 29148.			
11	Conoce usted sobre el beneficio que le otorga el estado, para iniciar, continuar y culminar estudios de educación universitaria en las instituciones educativas públicas y privadas, de acuerdo a lo prescrito en la ley N° 29148.		
12	Ha sido informado, en caso de cursar estudios superiores, debería ser considerado en la categoría más baja para los pagos correspondientes en instituciones educativas privadas,		
Indicador 2: Ejecución de los beneficios que le otorga el estado, para iniciar, continuar y culminar estudios de educación universitaria en las instituciones educativas públicas y privadas, de acuerdo a la ley N° 29248.			
13	Consideras que en la unidad en la cual prestas servicio militar voluntario, se otorgan las facilidades para iniciar, continuar y terminar estudios superiores.		

14	En la unidad en la que prestas Servicio Militar Voluntario, existe personal que viene cursando estudios superiores.		
15	En el supuesto de que algún amigo o familiar se encuentren cursando estudios superiores, usted les recomendaría para que se presenten a prestar el Servicio Militar Voluntario, afín de que puedan obtener el beneficio para continuar con sus estudios de acuerdo a las facilidades prescritas en la ley 29248.		
16	Considera usted que, si se cumpliera con este beneficio, se incrementaría el número de jóvenes en edad militar a los diferentes cuarteles de la provincia de Sullana.		
17	Considera usted, que este tipo de beneficios existentes no es difundido oportunamente en las instalaciones militares con la finalidad de que el personal de tropa solamente se ocupe de las exigencias castrenses sin afectar al servicio.		
18	Cree usted que el Servicio Militar Voluntario que realizó algún familiar o amigo, le mejoro su estilo de vida gracias algún beneficio que recibió del ejercito		
Indicador 3: Facilidades que brinda las instancias militares para iniciar, continuar y culminar estudios de educación universitaria en las instituciones educativas públicas y privadas, de acuerdo a la ley N° 29248.			
19	La Unidad donde realizan el servicio militar, le brinda las facilidades para acogerse a todos los beneficios que el estado les proporciona por ley, con la finalidad de hacer cumplir este derecho.		
20	Cree usted el estado peruano brinda las condiciones para que los jóvenes que se encuentran en el servicio militar puedan acogerse a este beneficio, otorgado por la Ley N° 29248 y su reglamento.		
<b>Descuento de hasta cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derechos de inscripción, ingreso y pensión mensual por educación en las instituciones educativas superiores públicas y privadas, universitarias y no universitarias.</b>			
Indicador 1: Sensibilización de los descuentos de hasta cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derechos de inscripción, ingreso y pensión mensual.			
21	En su permanencia en la unidad que realiza el servicio militar voluntario, recibió información de los beneficios sobre descuento de hasta cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derechos de inscripción, ingreso y pensión mensual por educación en las instituciones educativas superiores públicas y privadas, universitarias y no universitarias.		

22	Considera usted, que el beneficio de descuento para realizar estudios superiores en universidades públicas y privadas, se está efectuando de manera eficiente, según lo que corresponde al marco legal vigente (Ley N° 29248)		
23	Considera usted, que este tipo de beneficios existentes no es difundido oportunamente en las instalaciones militares con la finalidad de que el personal de tropa solamente se ocupe de las exigencias castrenses sin afectar al servicio.		
Indicador 2: Aplicación de los descuentos de hasta cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derechos de inscripción, ingreso y pensión mensual.			
24	Cree usted que las universidades públicas y privadas no están colaborando para celebrar convenios interinstitucionales en favor del personal de tropa que viene realizando su Servicio Militar Voluntario.		
25	Considera usted, que el Ministerio de Defensa ha celebrado convenios con instituciones educativas superiores públicas y privadas, universitarias y no universitarias, para brindar beneficios educativos al personal de tropa del SMV.		
26	Considera usted viable la posibilidad de que el personal de tropa, pueda desarrollar estudios superiores, universitarios y poder cumplir con sus obligaciones dentro del Servicio Militar Voluntario.		
27	Considera usted prudente que de presentarse el caso de que personal de tropa pueda salir a realizar estudios en una universidad privada, este pueda solventar el monto a pagar con el descuento respectivo por la ley.		
28	A la fecha ha recibido usted, alguna capacitación técnica productiva en su unidad que esté relacionada a los beneficios que otorga la ley		
29	Cree usted que la capacitación técnica laboral conocida como CECATEL – ¿CEO hoy CETPRO, se desarrolla de la mejor manera para el personal de tropa Servicio Militar Voluntario		
30	Piensa usted que es de vital importancia emitir charlas sobre los beneficios con los que cuentan todo el personal que realiza el Servicio Militar, con la finalidad de hacer cumplir este derecho.		

## CUESTIONARIO

Unidad : Escuadrón Comando y Servicios N° 51  
Ubicación : CG de la 1ra Brigada de Caballería. - Sullana  
Población : 54 soldados (35 hombres y 29 mujeres)  
Muestra : 51 soldados (hombres y mujeres)

Estimado Colaborador, el presente cuestionario es parte de una investigación que tiene por finalidad evaluar el cumplimiento de los beneficios que se dan de acuerdo a la ley N° 29248, en relación al Servicio Militar Voluntario, el cual viene usted cumpliendo, por lo cual le solicito ser los más sincero posible. Se le agradece por anticipado su valiosa participación y colaboración, considerando que los resultados de la presente investigación permitirán mejorar el cumplimiento de los beneficios de la referida ley.

### DATOS PERSONALES

EDAD	GENERO	GRADO	CONTINGENTE PROMOCIÓN

### INSTRUCCIONES:

Por favor, indique su respuesta señalando una opción por cada pregunta planteada.

### VARIABLE: SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO

N°	ITEMS	NO (1)	SI (2)
<b>Personal de Tropa del Servicio Militar Voluntario, con desafección a la institución.</b>			
1	Cree usted que el personal de tropa del Servicio Militar Voluntarios, se vuelve desafecto a la institución, por no recibir el derecho de una buena calidad y cantidad de alimentación diaria, de acuerdo al marco legal vigente.		
2	Cree usted que el motivo más influyente para que el personal de tropa se vuelva desafecto a la institución es que no se le brinde las facilidades para que hagan uso del derecho a la educación superior.		
3	Cree usted que uno de los motivos para que el personal de tropa se vuelva desafecto a la institución es el de no encontrar ciertos beneficios ofrecidos al momento de postular a una escuela de formación militar.		

4	Considera usted que existe abuso de autoridad en su unidad, lo que permite que exista malestar hacia el personal superior y por ende al ejército.		
5	Considera usted que existe maltrato físico en su unidad lo que también ocasiona que el personal pierda afecto o cariño al Servicio Militar Voluntario.		
6	Cree usted que existe acoso sexual en su unidad, por lo que este sería un motivo para que el personal de tropa especialmente las femeninas sientan indiferencia hacia la institución.		
7	Considera usted que existe en su unidad diversidad de servicios por cubrir que hacen perder afecto al comando de la unidad.		
8	Considera que la desafección puede permitir que exista personal con la intención de sustraer material, armamento, munición y equipo con la finalidad de causar malestar al comando de la unidad.		
9	Cree usted, que su jefe de unidad realiza acciones de camaradería que haga que exista un clima laboral de bienestar hacia la tropa.		
10	Usted ha percibido, si en su unidad existe personal desafecto al ejército.		
<b>Personal de Tropa del Servicio Militar Voluntario, que se deserta de los cuarteles.</b>			
11	Cree usted que la calidad y cantidad en la preparación de su alimentación diaria, influye en la determinación de desertar del Servicio Militar Voluntario,		
12	Cree usted que el motivo más influyente para que el personal de tropa deserte, es por la falta de facilidades para que salgan a realizar estudios de educación superior.		
13	Cree usted que uno de los motivos para que el personal de tropa se deserte de la institución, es el de no encontrar los beneficios ofrecidos al momento de postular a una escuela de formación militar.		
14	Considera usted que existe deserción en su unidad, por el abuso de autoridad que realiza el personal de mayor grado, lo que permite que se cree cierto malestar hacia el personal abusador y por ende al ejército.		
15	Considera usted que existe maltrato físico en su unidad lo que ocasiona que el personal sienta miedo y se deserte del Servicio Militar Voluntario.		
16	Cree usted que existe acoso sexual en su unidad, por lo que este sería un motivo para que el personal de tropa especialmente las femeninas termine abandonando la institución.		
17	Considera usted que existe en su unidad diversidad de servicios por cubrir lo que influye para que el personal de tropa pierda el entusiasmo hacia el Servicio Militar...		
18	Considera usted que la deserción, puede encausar a que exista personal que al momento de abandonar la institución pueda sustraer material, armamento, munición y equipo con la finalidad de causar malestar al comando de la unidad.		

19	Cree usted, que su jefe de unidad realiza acciones de camaradería que haga que exista un clima laboral de bienestar hacia la tropa.		
20	Usted ha percibido, si en su unidad, existe personal que haya abandonado la institución, o que aprovechando sus días de permiso nunca más regresaron a su unidad.		
<b>Personal de Tropa del Servicio militar Voluntario, con pérdida de la disciplina.</b>			
21	Cree usted que la perdida de la disciplina se produce porque hay preferencias con el personal de Tropa del Servicio Militar Voluntario		
22	Cree usted que el hostigamiento laboral con el personal de Tropa del Servicio Militar Voluntario, permite la perdida de la disciplina.		
23	Considera usted que el bienestar económico mensual que les otorga el estado, les alcanza para poder cubrir pagos como la universidad entre otros.		
24	Considera usted que los grados en su unidad deberían darse a través de evaluaciones físicas y de conocimiento, con la finalidad de dejar de lado las imposiciones o preferencias de otros jefes.		
25	Cree usted que el personal de tropa de la unidad a la cual usted pertenece, muestra indisciplina, por no recibir una buena calidad y cantidad de alimentación diaria.		
26	Cree usted que el motivo más influyente para que el personal de tropa se vuelva indisciplinado es porque no se le brindan las facilidades para que hagan uso del derecho a la educación superior.		
27	Cree usted que uno de los motivos para que el personal de tropa evidencie indisciplina a sus superiores, es debido a que no se cubrieron sus expectativas al no encontrar ciertos beneficios ofrecidos al momento de postular a una escuela de formación militar.		
28	Considera usted que existe abuso de autoridad en su unidad, lo que permitiría que el personal de tropa Servicio Militar Voluntario, reaccione con indisciplina hacia el personal superior y por ende al ejército.		
29	Considera usted que existe maltrato físico en su unidad lo que ocasiona que el personal de tropa Servicio Militar Voluntario reaccione ante el maltratador quebrantándose la disciplina.		
30	Usted ha percibido, si en su unidad existe personal indisciplinado.		





**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE PAUTAS**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
<b>ASPECTOS DE VALIDACION</b>		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																		x			
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																		x			
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																				x	
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																			x		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																		x			
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las																		x			

	dimensiones del tema de la investigación																					
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																			x		
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																			x		
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																			x		

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 16 de noviembre de 2022.



Mgtr.: VALLES RAMIREZ Cesar Augusto  
 DNI: 43345222  
 Teléfono: 995913872  
 E-mail:

“Beneficios de ley 29248 y el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022”

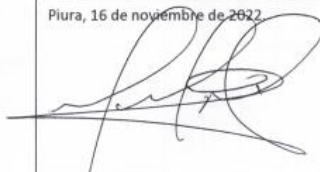
FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE PAUTAS

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	x				
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																					x
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																					x
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																	x				
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																	x				
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las																					x

	dimensiones del tema de la investigación																					
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																			x		
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																					x
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																					x

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 16 de noviembre de 2022



Mgtr.: VASQUEZ PAREDES Eduardo Francisco  
 DNI: 18198609  
 Teléfono: 999838770  
 E-mail: lalovasquez@hotmail.com

Anexo 6.

Solicitud de autorización para realizar investigación

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sullana, 03 de octubre de 2022

Señor

Alberto El TORRES VARGAS

General Brigada Comandante General de la 1ra Brigada de Caballería. - SULLANA

Asunto : Solicita autorización para realizar investigación científica en las instalaciones del CG, para ostentar el grado de Magister en Gestión Pública.

Ref. : Resolución del Vicerrectorado de Investigación N.º 021 – 2021 -VI - UCV del 18 enero 2021 de la Escuela de Post grado de la UCV.

Mi General Tengo el honor de dirigirme a Ud., en relación al documento de la referencia, con la finalidad de solicitarle, una carta de autorización para poder realizar investigación científica en relación a los **beneficios del personal que viene prestando SMV en las instalaciones del CG de la 1ra Brigada de Caballería**, en base al requerimiento establecido por la **Escuela de Post grado de la Universidad Cesar Vallejo**, quien viene solicitando que sus alumnos maestrantes, presenten una carta de **autorización** proveniente de la entidad donde se realizara la investigación y se describirá la realidad problemática.

Debo señalar que los resultados de la investigación a realizar benefician al estudiante investigador como también a la institución donde se realiza la investigación.

Por tal motivo, solicito a usted mi General se me otorgue la autorización correspondiente con la finalidad de poder iniciar la realización de la investigación en la institución que usted dirige, la cual lleva por título **Beneficios de ley 29248 y el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022"**

Atentamente,

Hago propicia la oportunidad para expresarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.



*[Handwritten signature]*  
M. 100-6  
SO CT/INT G  
04 oct 22

*[Handwritten signature]*  
Juan Carlos CIENFUEGOS AZABACHE  
TCOTTCO INTG/OP  
CIP: 323589000

Anexo 7  
Carta de autorización (Oficio N° 129 – 2022 del 17 oct 2022)

	<b>PERÚ</b>	Ministerio De Defensa	Ejército Del Perú	1ra Brigada de Caballería
---	-------------	--------------------------	----------------------	------------------------------

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Sulana, 17 de octubre de 2022.

Oficio N° **129** -2022/1ra BRIG CAB/SEPER/NEG STS/02.00.03

Señor : TCO2 EP Juan Carlos CIENFUEGOS AZABACHE

Asunto : Autorización para realizar investigación para ostentar el grado de "Magíster en Gestión Pública"

Ref. : Carta s/n de fecha 03 de octubre 2022.

Por encargo del Señor General de Brigada Comandante General de la 1ra Brig Cab, tengo el agrado de dirigirme a Ud., para manifestarle que, en relación a la solicitada en el documento de la referencia, este comando autoriza para que pueda realizar la investigación científica en relación a los beneficios del personal que viene prestando servicio militar en las instalaciones de la 1ra Brigada de Caballería.

Al término de dicha investigación, deberá poner en conocimiento de la Sección Personal de esta Gran Unidad, los resultados obtenidos.

Dios guarde a Ud.



O – 225147717 -O+  
GEAN CARLO MOISES HUAYNA PINTO  
Coronel de Caballería  
JEMO de la 1ra Brigada de Caballería

**DISTRIBUCIÓN:**  
> INTERESADO.....01  
> Archivo.....01/02  
**APTA/mmc**

 ALDO F. DAMRÁN ABANTO TTE CEL CAB JEFE DE LA SEPER – 1ra BRIG CAB
 RODOLFO MAMÁN CUZPA FCI TCO INGRUVO REG STS – SEPER – 1ra BRIG CAB













**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, SAAVEDRA OLIVOS JUAN JOSE, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis Completa titulada: "Beneficios de ley 29248 y el Servicio Militar Voluntario en una unidad militar del Ejército Peruano en Sullana, 2022", cuyo autor es CIENFUEGOS AZABACHE JUAN CARLOS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 20 de Enero del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
SAAVEDRA OLIVOS JUAN JOSE <b>DNI:</b> 03874808 <b>ORCID:</b> 0000-0001-8191-8988	Firmado electrónicamente por: JJSAAVEDRAO el 26-01-2023 11:05:32

Código documento Trilce: TRI - 0525311